

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., treinta de octubre de dos mil veinte

Proceso Acción Popular N° 110013103-021-2007-00063-00

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que las vinculadas OLGA RODRIGUEZ, BEATRIZ RODRIGUEZ y PAULINA RODRIGUEZ, se encuentran notificadas mediante aviso (fl. 413), las dos últimas guardaron silencio.

Por su parte, OLGA RODRIGUEZ dentro del término contesto la demanda y propuso excepciones de mérito (fl. 408-411).

Continuando con el trámite, a la luz de lo dispuesto en el art. 27 de la ley 472 de 1998, el Despacho señala la hora de las 2:15 PM, del día veinticuatro (24), del mes de noviembre, del año 2020, para llevar a cabo la audiencia de PACTO DE CUMPLIMIENTO.

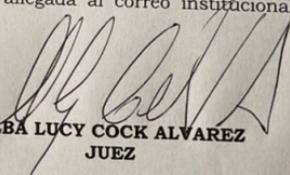
Cítese a las partes, Ministerio Público, entidades vinculadas y demás organismos responsables de velar por el derecho colectivo protegido.

Para el efecto, las partes y apoderados recibirán correo electrónico indicando el link para realizar la correspondiente conexión virtual.

Atendiendo el uso de las tecnologías que se están implementando y lo dispuesto en el numeral 14 del art. 78 del C.G.P., se requiere a los apoderados con el fin de que envíen a su contraparte o entidad un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, a más tardar el día siguiente a la presentación del memorial.

Así mismo, cualquier solicitud o inquietud respecto a la audiencia programada deberá ser allegada al correo institucional del funcionario organizador de la misma.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 _____ am
El Secretario,
OSCAR ENRIQUE ESCOBAS ESPINOSA